

La lectura de Foucault sobre *El Príncipe* de Maquiavelo. O el problema de la soberanía en la era de la gubernamentalidad

Rafael Silva Vega*

Resumen

Este artículo aborda la pregunta sobre el fundamento y el papel de la soberanía en la era de la gubernamentalidad, formulada por Foucault en su "Clase del 1 de febrero de 1978". Se sostiene que la respuesta a esta pregunta puede encontrarse, paradójicamente, donde el autor francés se negó a encontrarla: en Maquiavelo. Para esto se hace una reconstrucción de la lectura que elaboró Michel Foucault sobre *El Príncipe* de Maquiavelo, precisando sus tesis y argumentos centrales sobre la soberanía y el arte de gobernar y, a partir de un enfoque ético-político y hermenéutico, se muestran los problemas de la interpretación de Foucault sobre *El Príncipe*, indicando que a partir de una lectura directa de Maquiavelo, él hubiese podido llegar más rápidamente a un tipo de *historicismo político* que pusiera en jaque la teoría de la soberanía elaborada por los teóricos del contrato y del liberalismo.

[35]

Palabras clave

Foucault; Maquiavelo; Soberanía; Arte de gobernar; Gubernamentalidad.

Fecha de recepción: agosto de 2013 • **Fecha de aprobación:** febrero de 2014

Cómo citar este artículo

Silva Vega, Rafael. (2014). La lectura de Foucault sobre *El Príncipe* de Maquiavelo. O el problema de la soberanía en la era de la gubernamentalidad. *Estudios Políticos*, 44, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 35-54.

* Licenciado en Filosofía y Magister en Filosofía de la Universidad del Valle. Estudiante de doctorado en Ciencias Sociales con especialización en Estudios Políticos, FLACSO. Profesor tiempo completo en el Departamento de Estudios Políticos, Universidad Icesi y miembro del grupo de investigación Nexos de la misma universidad. Correo electrónico: rsilva1@icesi.edu.co

Foucault´s Reading of Machiavelli´s The Prince. Or the Problem of Sovereignty in the Age of the Governmentality

Abstract

This article addresses the question of the role of sovereignty in the era of governmentality, posed by Foucault in his "Class of February 1, 1978". It is argued that the answer to this question can be found, paradoxically, where the French author refused to search: in the writings of Machiavelli. The article offers a reconstruction of Foucault´s reading of Machiavelli´s *The Prince* focusing on his take on sovereignty and statecraft. From an ethical-political and hermeneutical approach, the article aims to outline the shortcomings of Foucault´s interpretation, arguing that a direct reading of Machiavelli would have allowed him a more expedite arrival at the kind of political historicism that questioned contract and liberal theories of sovereignty.

Keywords

Foucault; Machiavelli; Sovereignty; Statecraft; Governmentality.

Introducción¹

El *arte de gobernar* ha sido uno de los temas de análisis recurrentes. Es claro que, tanto los teóricos de la antigüedad como los de la Edad Media y la Modernidad, asumieron este tema de forma enfática. Puede decirse, siguiendo a Norberto Bobbio (1997), que incluso inspiró una *teoría de las formas de gobierno*. La Modernidad conectó el problema del gobierno con el de la soberanía, con las preguntas acerca de ¿cómo y para qué gobernar?, ¿qué legitima el poder del gobernante?, ¿cuál es el fundamento de la obligatoriedad política? y ¿cuál es el fundamento de la soberanía?

No es sorprendente que Michel Foucault (2006b) se dedique a estudiar el problema del gobierno o ha inventarlo (p. 110). Él afirma que lo que se propone es “[...] identificar los puntos concernientes a la definición misma de lo que se entiende por gobierno del Estado” (p. 111). Para tal objetivo, parte de los tratados de la literatura política del siglo XVI, ya que es en ese momento que irrumpe el problema del gobierno con una riqueza de aspectos nunca antes visto. Pero lo más llamativo es su decisión de iniciar su análisis a partir de una lectura de *El Príncipe* de Nicolás Maquiavelo para, a partir de ese “texto abominable” (p. 111), señalar que no es en ese opúsculo en donde la Modernidad puede ubicar la irrupción del *arte de gobernar*, sino en sus adversarios: lo que encuentra en la obra del florentino es un tratado sobre la *soberanía*.

[37]

Para quienes hayan leído el tratado de Maquiavelo o tengan algo de familiaridad con la teoría política moderna, esta tesis de Foucault es audaz por dos razones: la primera, porque una de las interpretaciones más aceptada es que en el florentino el tema central es el *arte de gobernar* (Gilbert, 1970; Pocock, 2002); y la segunda, porque su afirmación se puede entender como el esfuerzo de separar analíticamente dos conceptos y dos procesos históricos para mostrar sus propias lógicas.

No quiere decir esto que para Foucault (2006a) el despliegue del arte de gobernar haya hecho desaparecer el problema de la soberanía. Todo lo contrario, según él:

Al señalarles todo esto no pretendo decir en absoluto que la soberanía dejó de cumplir un papel a partir del momento en que el arte de gobernar comenzó a convertirse en ciencia política. Me animaré

¹ Doy las gracias a los pares evaluadores de este trabajo. Tomé atenta nota de sus valiosas observaciones, lo que no haya podido lograr no es responsabilidad de ellos.

incluso a decir, por el contrario, que el problema de la soberanía nunca se planteó con tanta agudeza como en ese momento, pues ya no se trataba, justamente, como en los siglos XVI o XVII, de procurar deducir de las teorías de la soberanía un arte de gobernar, sino, toda vez que había un arte de gobernar en pleno despliegue, ver qué forma jurídica, qué forma institucional, qué fundamento de derecho podría darse a la soberanía que caracteriza un Estado (p. 133).

Así, la cuestión que aquí se propone analizar es: “¿toda vez que había un arte de gobernar en todo despliegue, qué forma jurídica e institucional, qué fundamento de derecho podría darse a la soberanía que caracteriza un Estado?” (p. 133); o sea: ¿cuál es el fundamento y cuál es el papel de la soberanía en la era de la gubernamentalidad?

Esto por dos razones básicas: la primera, porque en *Clase del 1 de febrero de 1978* no elabora una posible salida a esa pregunta que, por lo demás, resulta sugestiva para la reflexión política actual; la segunda, porque es plausible suponer, pese a la tesis del autor de que en Maquiavelo no es posible encontrar la irrupción del *arte de gobernar* sino que lo que en él se halla es el problema de la *soberanía*, que desde el opúsculo del escritor florentino se puede descubrir una posible respuesta a la pregunta de Foucault.

[38]

1. La lectura de Foucault sobre *El Príncipe*

En *Clase del 1 de febrero de 1978* Foucault (2006b) inicia con la afirmación de que “[...] el problema del gobierno estalla en el siglo XVI, de manera simultánea, acerca de muchas cuestiones diferentes y con múltiples aspectos” (p. 110). Lo que se propone resaltar aquí es una especie de bifurcación en la tradición literaria de *Espejos para príncipes*. Este género literario, que se desarrolló durante la Edad Media y el Renacimiento, fue un modo de escritura política a manera de manuales, que tenía un fin pedagógico, pues se redactaban para mostrar a los jóvenes gobernantes cuál debería ser el ideal del buen gobierno. Inspirados en las virtudes morales del cristianismo, se esperaba que cuando el joven príncipe leyera el opúsculo, se viera reflejado en él como en un espejo. De no ser así, quedaba claro que el libro le aportaría las enseñanzas necesarias para que pudiera llegar a ser el buen gobernante que el mundo cristiano esperaba (Skinner, 1993).

La ruptura que detecta Foucault en esta tradición tiene que ver con que en ella los pequeños manuales ya no tenían por objeto aconsejar a los príncipes, sino redefinir o introducir una nueva forma de pensar y practicar el *arte de gobernar*.

[...] creo que lo sorprendente, y bastante, es que a partir del *xvi* y en todo el periodo que va, a grandes rasgos, de mediados de ese siglo hasta fines del siglo *xviii*, vemos el desarrollo y el florecimiento de una serie muy considerable de tratados que ya no se muestran exactamente como consejos al príncipe y tampoco, aún, como ciencia de la política, pero que, entre el consejo al príncipe y el tratado de ciencia política, se presentan como artes de gobernar (Foucault, 2006b, p. 110).

El quiebre histórico de estos tratados está en que el foco del análisis se ha desplazado de la figura del príncipe y sus acciones hacia el *arte de gobernar* como “gobierno de las almas y las conductas” (p. 110).² Y es, a partir de este giro histórico, que el autor francés sitúa su lectura de *El príncipe*.

El príncipe es visto como una obra que pertenece a un momento anterior al de la irrupción del arte de gobernar, como un tratado que sigue las coordenadas establecidas por la tradición de la literatura de *Espejos para príncipes*, sin la menor novedad. En este sentido, para Foucault (2006b, p. 114) el contrapunto de *El Príncipe* va a ser la literatura que se escribirá en contraposición directa o en “una sorda oposición” a él. Y es de esa literatura antimachiaveliana de la que surgirá con toda su intensidad el problema del arte de gobernar. De tal forma, Maquiavelo no es parte de una ruptura en el pensamiento y en las prácticas políticas de la modernidad occidental sino la reafirmación de un viejo modo de pensar. Pero independientemente de esto, la lectura de Foucault sobre el opúsculo de Maquiavelo es indirecta, está fundada en la caracterización que de él hace la literatura antimachiaveliana: “[...] no pretendo averiguar, desde luego, en qué medida esa reconstrucción se parece efectivamente a *El Príncipe* del propio Maquiavelo” (Foucault, 2006b, p. 115).

[39]

En este sentido, cabe preguntarse las razones por las cuales Foucault confía en lecturas de segunda mano y no en su propia lectura. Sobre todo si se tiene en cuenta, como han observado algunos comentaristas (Gilbert, 1970; Oslchki, 1945), la manera como muchos de esos escritos antimachiavelianos tergiversaron el pensamiento de Maquiavelo. De alguna manera, su intención parece consistir en sacar provecho de los opositores de *El príncipe* con la finalidad de captar en ellos la procedencia del *arte de gobernar* y lo que dicho arte empieza a significar para y a partir de ellos. Pero su estrategia no evita el riesgo de poner a descansar sus conquistas sobre cimientos inseguros.

² Obviamente, Foucault (2006b, p. 111) entiende que este giro está instalado en dos procesos históricos: uno es la aparición de los grandes Estados territoriales modernos —las monarquías absolutistas— y otro, el movimiento de la Reforma y la Contrarreforma.

La caracterización antimachiaveliana de la que se sirve inicia sosteniendo que “[...] para Maquiavelo, el príncipe mantiene una relación de singularidad y exterioridad, de trascendencia con su principado” (Foucault, 2006b, p. 115). La relación de *singularidad* se explica en razón de que el príncipe es único en su principado, es decir, él es el único que detenta el mando y el único que gobierna. El arte de gobernar es una tarea y un ejercicio que solo compete a la autoridad del príncipe. La relación de *exterioridad* habla del tipo de vínculo que lo une con su principado.

Dadas las condiciones en que el gobernante llega a poseer el dominio —que necesariamente implica la conquista y el uso de la fuerza— el vínculo no es natural sino forzado y artificioso, pues: “[...] no hay pertenencia fundamental, esencial, natural y jurídica entre el príncipe y su principado” (p. 116). En estos términos, tanto el gobernante como su dominio —el conjunto de los súbditos y el territorio— son dos extraños a los cuales no los une nada, no se pertenecen. Y en esta relación de extrañeza mutua cualquier tipo de vínculo que se establezca, forzado por la accidentalidad de la conquista, va a estar en permanente riesgo.

[40] La inestabilidad de la relación se explica porque tanto el gobernante como su gobierno son extraños a los súbditos, al territorio, así como al mundo exterior. Porque no existen razones que aclaren con exactitud qué es lo que legitima el gobierno que se quiere imponer, en qué basa el advenedizo gobernante sus pretensiones. Sometido a las distintas fuerzas sediciosas, externas e internas a su dominio, al príncipe solo le queda como finalidad última de su ejercicio de gobierno la *protección* y *conservación* de su nueva adquisición:

Lo que debe protegerse es ese principado como relación del príncipe con sus súbditos y su territorio, y no directa, inmediata, fundamental o primeramente el territorio y sus habitantes. (Foucault, 2006b, p. 116).

Guiado por la literatura antimachiaveliana, Foucault (2006b) se afirma en la conclusión de que *El Príncipe* “es en esencia un tratado de la habilidad del príncipe para conservar su principado” (p. 116). En este sentido, el *arte de gobernar* del que habla el ex secretario florentino significa solo una habilidad técnica para conservar el dominio en el contexto de un frágil equilibrio de relaciones de poder, un frágil equilibrio que el príncipe debe saber mantener siempre a su favor.

De acuerdo con esta caracterización, *El Príncipe* no es un tratado sobre el arte de gobernar sino un tratado sobre la *soberanía*. Las señales de

esto no solo están definidas, para Foucault (2006b), en la frágil e inestable relación de “singularidad, exterioridad y trascendencia” del príncipe con su posesión que lo empujan inexorablemente solo a “mantener, fortalecer y proteger el principado” (p. 116), también están dadas por la manera en que este tratado describe con claridad “la discontinuidad entre el poder del príncipe y cualquier otra forma de poder” (p. 118). Por la manera en que en el tratado se plantea la prioridad que tiene el poder del gobernante sobre cualquier otro poder,³ no es de extrañar que la soberanía arrastre consigo el problema acerca de cómo lograr la legitimidad y la obligatoriedad política en condiciones extraordinarias, en contextos políticos en que la obediencia a las leyes, al orden y al soberano mismo es un bien que no está asegurado. Por eso Foucault (2006b) concluye:

[...] lo que caracteriza el fin de la soberanía, ese bien común, ese bien general, no es en definitiva otra cosa que la sumisión a esa ley. Esto significa que el fin de la soberanía es circular: remite al ejercicio mismo de la soberanía; el bien es la obediencia a la ley, por lo tanto, el bien que se propone la soberanía es que la gente obedezca a la soberanía (p. 125).

Puede decirse que desde 1976, Foucault (1996a) venía allanando las posibles diferencias entre lo que implica la teoría de la soberanía y lo que será a partir del siglo XIX la “estatalización de lo biológico” (p. 193), el nacimiento de la biopolítica (Foucault, 2010). A partir de estos análisis ya había dejado en claro que “el derecho de vida y muerte” es uno de los rasgos básicos de la teoría clásica de la soberanía (Foucault, 1996a, p. 193). Que la soberanía —la obediencia de los súbditos— implica que el soberano tiene “el derecho de vida y muerte”, que “puede hacer morir o dejar vivir” (p. 193). Es el soberano el que concede el derecho de estar vivo o estar muerto. La soberanía es un derecho sobre la vida de los súbditos que se ejerce desde el lado de la muerte, y es este rasgo de la soberanía lo que la va a diferenciar, a partir del siglo XIX, de lo que Foucault (2002; 2009) empezará a llamar “biopolítica”, “arte de gobernar” y “gubernamentalidad”. Muy en el fondo, y más allá de las diferencias y giros en los significados de estos tres conceptos y fenómenos (Castro-Gómez, 2010, pp. 53-63), la oposición básica entre la soberanía y estos va a estar situada inicialmente⁴ en la contraposición entre

[41]

³ Si bien este artículo no tiene como tema central el estudio de las relaciones de poder en Foucault, de todas maneras cabe destacar aquí los enfoques tan diferentes que tiene Maquiavelo y el propio Foucault sobre el *poder* (Foucault y Morey, 1997; Erlenbush, 2013; Wickham, 2006).

⁴ Pues luego Foucault abandonará esta contraposición “por una consideración más general de la política como gobierno” (Castro-Gómez, 2010, p. 63).

el principio de la soberanía que es “hacer morir o dejar vivir” y el nuevo derecho que consistirá en “hacer vivir o dejar morir” (Foucault, 1996a, p. 193). Según el autor francés:

Creo que una de las transformaciones de más peso en el derecho político del siglo XIX consistió, no en sustituir el viejo derecho de la soberanía —hacer morir o dejar vivir— con otro derecho. El nuevo derecho no cancelará al primero, pero lo penetrará, lo atravesará, lo modificará. Tal derecho, o más bien tal poder, será exactamente el contrario del anterior: será el poder de hacer vivir y dejar morir (p. 194).

En *Clase del 1 de febrero de 1978* Foucault (2006b) deja en claro que lo que emerge a partir de los siglos XVI, XVII y XVIII, es una problematización de la idea de gobierno a partir de la cual se empieza a construir un nuevo significado y una nueva práctica diferente de la simple idea de gobierno como soberanía contenida en *El Príncipe* y la ubica al otro lado de la simple “ascética del príncipe” (Pompei, 2003, pp. 199-238).

Teniendo como foco de análisis *Le miroir politique, contenant diverses manières de gouverner* de Guillaume de La Perrière (1567), Foucault (2006b) muestra cómo la “relación de singularidad y exterioridad, de trascendencia” (p. 115), que mantiene el príncipe de Maquiavelo con su principado, se rompe para dar paso a un *arte de gobernar* situado en la “multiplicidad de prácticas” de gobierno (p. 117), en que el gobierno del príncipe se combina, relaciona y alterna con el gobierno del padre de familia, del maestro, del magistrado, del cura y del gobierno de sí mismo. La singularidad da paso a la multiplicidad y el gobierno del príncipe es solo una forma de gobierno entre muchas otras que tienen su asiento en la sociedad y el Estado. Pero la ruptura con la singularidad también viene acompañada de una práctica de gobierno que es inmanente a la sociedad misma y al Estado, con lo cual se declara el rechazo por la exterioridad y trascendencia planteada en *El Príncipe*: “[...] todos estos gobiernos son interiores a la sociedad misma o al Estado. El padre de familia gobernará su familia dentro del Estado y lo mismo hará el superior en su convento, etc.” (p. 117).

Esto advierte otra diferencia entre la *soberanía* y el nuevo *arte de gobernar*. Mientras la primera plantea la “discontinuidad entre el poder del príncipe y cualquier otra forma de poder” (Foucault, 2006b, p. 118), el segundo se afirma en la continuidad, en la dependencia entre las distintas modalidades del gobierno. Esta continuidad se expresa en un doble movimiento complementario: 1) ascendente, pues quien quiera ser capaz de gobernar bien un Estado debe primero saber gobernarse a sí mismo, a su

familia y a su propiedad; 2) descendente, porque el signo de que un Estado está bien gobernado es que las demás formas de gobierno funcionen como corresponde (p. 119).

El punto intermedio de este doble movimiento de la continuidad es el gobierno de la familia, que dará una fuerza inusitada al nuevo arte de gobernar, pues introduce el problema básico del gobierno del siglo XVI en adelante: “¿cómo introducir la economía [...] dentro de la gestión de un Estado?” (Foucault, 2006b, pp. 119-120). De aquí en adelante:

Gobernar un Estado será, por ende, poner en acción la economía, una economía en el nivel de todo el Estado, es decir, [ejercer] con respecto a los habitantes, a las riquezas, a la conducta de todos y cada uno, una forma de vigilancia, de control, no menos atento que el del padre de familia sobre la gente de la casa y sus bienes (p. 120).

La emergencia del nuevo arte de gobernar va a estar asociado así con la metáfora del paternalismo, con la economía doméstica —una curiosa y extraña mezcla entre la esfera de la autoridad política y la esfera de la autoridad paternal, dos elementos que, por ejemplo Aristóteles (1993) en su *Política* tuvo el cuidado de diferenciar y no combinar—. Aun así, el modelo paternalista era una manera de evidenciar la complejidad del nuevo arte de gobernar, que tiene que ver ahora con el gobierno de la relación entre los hombres y las cosas (Foucault, 2006a, p. 122), o mejor, con gobernar a los hombres:

[43]

[...] pero en sus relaciones, en sus lazos, en sus imbricaciones con esas cosas que son las riquezas, los recursos, los artículos de subsistencia y el territorio, claro, en sus fronteras, con sus cualidades, su clima, su sequía, su fertilidad. Los hombres en sus relaciones con esas otras cosas que son sus costumbres, los hábitos, las maneras de actuar o pensar. Y por último, los hombres en sus relaciones con esas otras cosas que pueden ser los accidentes o los infortunios, como el hambre, las epidemias, la muerte (Foucault, 2006a, p. 122).

El arte de gobernar va más allá de la obediencia a las leyes. Lo que se propone es “la recta disposición de las cosas, de las cuales es menester hacerse cargo para conducir las hasta el fin oportuno” (p. 121). Gobernar es una *gestión* o *administración* de las “cosas”, para lo cual ya no se producen o utilizan leyes sino que se utilizan tácticas o leyes como tácticas para “disponer de las cosas” (p. 125).

Pese a la importancia que tuvo el modelo de la familia en el despegue del nuevo arte de gobernar, lo cierto es que su verdadero “desbloqueo” y

desarrollo, por fuera del paradigma de la soberanía en que estaba atrapado, se produjo con “el surgimiento del problema de la población” (Foucault, 2006b, p. 130). A raíz de este nuevo problema, nuevos saberes especializados como la economía política y la estadística se encargaron de estudiar y explicar el nuevo fenómeno de la población y de construir tácticas para resolver sus problemas (Craven, 2012).

El *arte de gobernar* —noción de la que Foucault se irá distanciando para usar la de *gubernamentalidad*—, a partir del siglo xvii tuvo como campo de intervención directo a la población:

[...] será la población misma, sobre la que actuará de manera directa a través de campañas o de manera indirecta mediante técnicas que van a permitir, por ejemplo, estimular, sin que la gente lo advierta demasiado, el índice de natalidad, o dirigir hacia tal o cual región o tal o cual actividad los flujos poblacionales. La población se manifiesta entonces, más que el poderío del soberano, como el fin y el instrumento del gobierno (Foucault, 2006b, p. 132).

[44] La introducción de este nuevo campo de acción del gobierno y el nacimiento de un nuevo arte de gobernar no logró desplazar sino agudizar el problema de la soberanía (p. 133). Pero si bien la era de la gubernamentalidad no es capaz de eliminar la cuestión de la soberanía, sí logra dejar en claro que gobernar se ha convertido en una labor que ha desbordado no solo el talento natural del gobernante sino su propia capacidad personal. Gobernar ya no es una tarea de un solo hombre (Álvarez, 2009), se trata ahora de una actividad tan compleja que demuestra las dimensiones a las que ha llegado el Estado moderno, su tamaño, su poder y la envergadura espacial que significa e implica su administración:

Gobernar significa administrar adecuadamente las riquezas, el territorio y, sobre todo, las poblaciones. Ya no se trata de un modelo jurídico, sino de un *modelo económico*. El gobierno debe hacerse cargo de las complejas relaciones entre las riquezas, la población y el territorio, y para ello no basta la metáfora de la familia. Para gobernar se requiere de un conocimiento experto: la economía política. Y éste [sic] ya no compete a la sabiduría personal del soberano, sino a una ciencia del gobierno manejada por expertos que le indican cómo producir la mayor riqueza posible, cómo proveer a los gobernados con recursos suficientes, cómo evitar que su fuerza de trabajo se vea disminuida por epidemias y enfermedades, etc. (Castro-Gómez, 2010, pp. 47-48).

La gubernamentalidad no ha desplazado a la soberanía pero sí la ha superado en sus funciones y fines. El arte de gobernar, la gubernamentalidad, ya no se limita a la soberanía, la sobrepasa a ella y a sus fines, pero al tiempo la contiene, convive con ella en una tensión permanente que hacen del Estado un campo de conflicto entre dos fines que se han divorciado en un proceso histórico desde el siglo XVI (Grinberg, 2007).

2. Los problemas de la lectura de Foucault sobre *El Príncipe*

En *Il Principe*, escrito entre agosto y diciembre de 1513, en una época de profunda inestabilidad política en razón de que Italia no estaba sometida a un poder centralizado absoluto, es sorprendente que Maquiavelo no use los términos *soberanía* o *soberano*.

Aun así, ¿en qué estaba pensando el florentino cuando redactó su pequeño tratado? ¿Acaso en lo que los antimaquiavelistas nos han dicho? Y si es así, ¿se puede confiar en la descripción y en la caracterización que esta literatura ha legado de *Il Principe*, desatendiendo deliberadamente, como hace Foucault, “[...] en qué medida esa reconstrucción se parece efectivamente a *El Príncipe* del propio Maquiavelo”? (Foucault, 2006b, p. 115). ¿Y si se opta por la estrategia de Foucault, se es fiel a los principios rectores del método genealógico?⁵

[45]

Siguiendo la literatura antimaquiaveliana, Foucault(2006b) afirma que *Il Principe* “es en esencia un tratado de la habilidad del príncipe para conservar su principado” p. 116), y que ese el factor determinante de la repulsión, de la abominación en la cual se enmarca toda la literatura sobre el gobierno que le siguió y rechazó. No es posible negar que la conservación del poder y del *stato* es una de las preocupaciones centrales de Maquiavelo.

En el capítulo xxiv dice que: “Le cose soprascritte, osservate prudentemente, fanno parere, uno principe nuovo, antico e lo rendono súbito più sicuro e più fermo nello stato, che si fussi antiquato dentro” (Machiavelli, 1983, p. 116). Pero esto no permite afirmar, como sostiene Foucault, que ese es el elemento de aversión y rechazo que produjo *Il Principe*. Uno de los elementos transversales a toda la literatura de *Espejos para príncipes*, anterior y posterior a Maquiavelo, es este problema sobre la estabilidad política y sobre la habilidad del gobernante para conservar el Estado. Por

⁵ Para una mayor precisión acerca de la idea de genealogía y su tensión con la historia en Foucault véase María Tamboukou (1999) y Carla Willig *et al*, (2005).

lo tanto, no es allí donde se debe situar el rechazo y la crítica al tratado de Maquiavelo, pues quienes lo rechazaban y le rendían culto estaban en pos del mismo problema: la conservación y la afirmación del poder del Estado (Pocock, 2002; Skinner, 1993). La repulsión de los antimachiavelistas tiene que ver con su aversión a la manera como Maquiavelo describe los métodos de los que se vale el actor político de su tratado para adquirir y conservar el Estado. Y este es el punto que Foucault no advierte en su lectura.

Foucault tiene razón en afirmar que el problema de la *soberanía*, de cómo legitimar el poder y la obediencia que el soberano reclama de sus gobernados, son asuntos que se sitúan históricamente a partir de la Edad Media y persisten en la Modernidad. Lo que olvida su análisis es que ese problema no es pensado o tratado de la misma forma por todos los teóricos y en todas las épocas. Por eso se le escapa que Maquiavelo está produciendo una ruptura histórica que introducirá una antinomia en la vida política que hasta el día de hoy no ha podido ser resuelta.

A diferencia de la tradición política medieval y moderna que, como en Jean Bodin (1973), evade el problema del poder como fuerza y violencia, Maquiavelo prefiere plantearse las condiciones de posibilidad de la conservación del Estado y de la obediencia política de los gobernados a partir de las relaciones de poder reales en las que estos viven. Con este modo de proceder cambia para siempre la forma en que la legitimidad del poder ha de ser pensada, analizada y ejercida. El principio de esta revolución que él introduce y que Foucault deja pasar desapercibido, está planteado en el capítulo xv de *Il Principe*:

Resta ora a vedere quali debbano essere e modi e governi di uno principe con sudditi o con li amici. E, perché io so che molti di questo hanno scritto, dubito, scrivendone ancora io, non essere tenuto prosuntuoso, partendomi, massime nel disputare questa materia, dalli ordini delli altri. Ma, sendo l'intento mio scrivere cosa utile a chi la intende, mi è parso più conveniente andare drieto alla verità effettuale della cosa, che alla immaginazione di essa (Machiavelli, 1983, p. 94).

Ir en pos de la verdad efectiva de la cosa más que la imaginación de ella; pensar en los Estados reales y no en los imaginarios; notar la diferencia entre el cómo se vive y el cómo se debería; aprender a poder ser *no bueno*, usar y no usar esta capacidad según lo dicte la necesidad: he aquí la habilidad que requiere el príncipe para conservar su principado. No se trata de una destreza cualquiera o de un arte fundado en principios ideales, sino de una capacidad que se adquiere en la experiencia del mundo real, en el contacto

con hombres que se pueden resistir a obedecer; es decir, de una habilidad que para ser exitosa tiene que adquirirse en la arena política.

La diferencia entre Maquiavelo y los teóricos anteriores y posteriores a él, incluso los que lo abominan y rechazan, reside en que piensa el problema de la conservación del poder y de la obediencia en condiciones de crisis, en condiciones en que no hay Estado, ni un poder soberano. Por eso el actor político de *El Príncipe* es un héroe que tiene que obrar en condiciones de anomia y debe partir del presupuesto de que todos los hombres son malos (Machiavelli, 1983, p. 99), y obrar en consecuencia. Saber que para poder conservar el Estado debe aprender a *no ser bueno* y que, siendo bueno y persiguiendo un fin bueno, debe aprender a entrar en el mal cuando le sea necesario.

Esta manera como describe la naturaleza y el ejercicio del *deseo de poder* del actor político muestra el lado macabro y pagano del poder. Señala de forma descarnada la manera cínica, hipócrita, alevosa y violenta con la que los gobernantes de su época están defendiendo su ambición de poder y su deseo de ser obedecidos. Si Foucault se hubiese interesado por una lectura directa de *El Príncipe* seguramente hubiera encontrado que esta obra era, antes que un conjunto de consejos a los gobernantes para conservar el Estado y la obediencia de sus súbditos, una denuncia de los nuevos métodos que los políticos modernos estaban introduciendo para garantizar su permanencia en el poder.

[47]

Que Maquiavelo describa estos nuevos métodos y tácticas de gobierno, no es un argumento para afirmar que las defiende o que las recomienda, como han supuesto equivocadamente los antimachiavelistas. Más bien, Maquiavelo descubre un nuevo arte de gobernar en que la condición indispensable es aprenderse a *gobernar a sí mismo*.

Llegar a este punto del análisis es importante, toda vez que se puede mostrar que la tesis de Foucault (2006b), acerca de que Maquiavelo trata de “marcar con nitidez la discontinuidad entre el poder del príncipe y cualquier otra forma de poder” (pp. 118-119), es frágil. Basta con revisar los capítulos xv, xvi, xvii, xviii y xix de *El Príncipe* para darse cuenta que el nuevo arte de gobernar del que habla Maquiavelo implica que el gobernante no solo sepa gobernarse a sí mismo, a sus emociones, sus intereses, sus sentimientos, sus valores morales, su patrimonio económico, sino también la conducta de sus súbditos. Una lectura atenta de estos capítulos pone en aprietos la novedad discursiva que Foucault dice encontrar en la literatura antimachiaveliana en de La Perrière (1567). En el capítulo xviii de *El Príncipe* se lee:

A uno principe, adunque, non è necessario avere in fatto tutte le soprascritte qualità, ma è bene necessario parere di averle. Anzi ardirò di dire questo, che, avendole et osservandole sempre, sono dannose, e parendo di averle, sono utile: come parere pietoso, fedele, umano, intero, relligioso, et essere; ma stare in modo edificato con l'animo, che, bisognando non essere, tu possa e sappi mutare el contrario (Machiavelli, 1983, p. 100).

Este tipo de *gobierno de sí mismo* es en esencia mucho más complejo del que pueden recomendar tratados como el de de La Perrière. Pero aún así el *gobierno de sí mismo* que aparece en *Il Príncipe* no debe leerse como una exigencia normativa sino como una exigencia histórica, como un imperativo social del nuevo arte de gobernar que él tan solo se encarga de describir. Cabe pensar a todas estas sí, como dice Foucault (2006b), la relación del príncipe de Maquiavelo con su principado es de "singularidad, exterioridad y de trascendencia" (p. 115). En el tratado de Maquiavelo consta que el príncipe requiere de secretarios, consejeros, jefes militares que ayuden a gobernar las tropas, escritores que gobiernen el arte de escribir para las funciones públicas y de diplomáticos que requieren, ante todo, el gobierno de sí mismos como condición para gobernar el arte de las negociaciones con otros gobernantes y Estados.

[48]

También consta que Maquiavelo es muy cuidadoso al señalar que una de las condiciones para que el gobernante conserve el Estado es que su gobierno sea lo menos traumático posible. Para eso, recomienda al gobernante ir a residir al Estado que ha adquirido, respetar las costumbres y tradiciones del pueblo, hacerse ver por los habitantes como uno más de ellos y gobernar de la forma más natural posible (Machiavelli, 1983, pp. 62-67). Esto habla de que Maquiavelo ve el arte de gobernar como una actividad inmanente al Estado.

Tan fuerte es ese principio de la inmanencia del arte de gobernar en *Il Príncipe* que Maquiavelo toma distancia de los principios políticos de la teología medieval y de la teoría del derecho natural para dar fundamento a su idea de gobernar un Estado. Justo por esta razón es que resulta sorprendente que Foucault (2006b) sostenga que:

Maquiavelo no hace sino retomar para su propio uso y los fines específicos de su análisis un principio jurídico que es el utilizado para caracterizar la soberanía: en el derecho público, desde la Edad Media hasta el siglo XVI, aquélla [sic] no se ejerce sobre las cosas sino ante todo sobre un territorio y, por consiguiente, los súbditos que residen en él (p. 121).

Pero es aún más insólito que Santiago Castro-Gómez (2010), comentarista de Foucault, no se haya percatado de este desliz de la analítica de la gubernamentalidad del autor francés y que, sin dudarlo, siga sosteniendo que las tesis de Maquiavelo están “[...] ancladas todavía en el modelo jurídico del contrato” (p. 59). Nada es más extraño a un autor como Maquiavelo que este tipo de relación con la teoría jurídica medieval y moderna.

3. El fundamento de la soberanía en la era de la gubernamentalidad

Conviene recordar que Foucault abandona su teoría inicial de una genealogía de la *biopolítica* para dedicarse al proyecto de una *historia de la gubernamentalidad* (Álvarez, 2009). En *Lección del 1 de febrero de 1978* Foucault (2006b) define la gubernamentalidad así:

[Por gubernamentalidad] entiendo el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja, de poder que tiene por blanco principal la población, por forma mayor de saber la economía política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad (p. 136).

[49]

El análisis de la gubernamentalidad tiene por objeto examinar la manera en que los dispositivos de seguridad, las tecnologías liberales, se dedican a gobernar la vida en las sociedades modernas, es decir, al gobierno de las poblaciones (Echavarren, 2011, p. 33). De este modo el proyecto de una *historia de la gubernamentalidad* implica el abandono del modelo bélico y del concepto de biopolítica para dar paso al “conjunto de técnicas orientadas ya no a la sustracción de la potencia de vida del súbdito, sino a la creación de unas condiciones medioambientales que favorezcan la multiplicación de esa potencia de vida” (Castro-Gómez, 2010, p. 75).

El fin de la gubernamentalidad es opuesto al de la soberanía, y como aún en la era de la gubernamentalidad el problema de la soberanía persiste, entonces la cuestión del *modelo gubernamental* consiste en cómo articular en él las exigencias e imperativos de la *soberanía*.

Creo que ese nuevo arte de gobernar se caracteriza en esencia por la introducción de mecanismos a la vez internos, numerosos, complejos, pero cuya función —en este aspecto, si se quiere, se marca la diferencia con respecto a la razón de Estado— no consiste tanto en asegurar un aumento de la fuerza, la riqueza y el poder del Estado, [el] crecimiento

indefinido del Estado, como en limitar desde dentro el ejercicio del poder de gobernar (Foucault, 2010, p. 43).

Se ha de pensar que si lo que caracteriza a la gubernamentalidad es “limitar desde dentro el poder del Estado”, entonces el fin de la soberanía le es antagónico, pues su propósito es evitar los límites al poder del Estado. De este modo, el Estado y la sociedad en Foucault aparecen como dos fuerzas opuestas. Un Estado y una sociedad en una fuerte y permanente tensión interna por el problema de cómo resolver el estigma de la dominación del poder soberano. La pregunta por el fundamento y el papel de la soberanía en la era de la gubernamentalidad cobra sentido a partir de este conflicto.

Se puede decir que en muchas de las lecciones que fueron publicadas bajo los títulos de *Genealogía del racismo* (1996a), *Defender la sociedad* (2006a), *Nacimiento de la biopolítica* (2010) y *Seguridad, territorio y población* (2006b), Foucault sigue con persistencia la idea de que en la era de la gubernamentalidad la forma jurídica que se le da al hecho de la dominación del poder soberano, con el fin de ocultar su rasgo de violencia y arbitrariedad, es la de ponerla a descansar sobre el supuesto de una dominación legítima que ha sido consentida por los gobernados a través de un pacto entre estos y el soberano. Para él es claro que la teoría del contrato desarrollada a partir del siglo XVII fue el instrumento con que se intentó conciliar los propósitos de la gubernamentalidad con los fines de la soberanía.

En la teoría jurídica clásica el poder es considerado como un derecho del cual se sería poseedor a la manera de un bien y que se podría, por lo tanto, transferir o alienar, de modo total o parcial, a través de un acto jurídico o un acto fundador de derecho que sería del orden de la cesión o del contrato. El poder es poder concreto que cada individuo detenta y que cedería, total o parcialmente, para poder constituir un poder político, una soberanía (Foucault, 1996a, pp. 22-23).

Pero para Foucault la teoría del contrato es el eufemismo con el que en la era de la gubernamentalidad se trata de ocultar el “hecho histórico de la dominación” del poder soberano.

Decir que la soberanía es el problema central del derecho en las sociedades occidentales quiere decir que el discurso y la técnica del derecho han tenido esencialmente la función de disolver dentro del poder el hecho histórico de la dominación y de hacer aparecer en su lugar los derechos legítimos de la soberanía y la obligación legal de obediencia (p. 29).

Esto explica por qué Foucault (2006a) se va lanza en ristre contra Thomas Hobbes y lo acusa de proponerse en su *Leviatán*, eliminar “la guerra como rasgo permanente de las relaciones sociales” (p. 108).

Eso era lo que había que eliminar; y en términos más generales y a más largo plazo, había que suprimir lo que yo llamaría *historicismo político*, es decir, esa especie de discurso que vemos perfilarse a través de las discusiones que les mencioné, que se formula en algunas de las fases más radicales y consiste en decir lo siguiente: desde el momento en que estamos frente a relaciones de poder, no estamos en el derecho ni en la soberanía; estamos en la dominación, en esa relación históricamente indefinida, indefinidamente densa y múltiple de la dominación. No se sale de la dominación; por lo tanto, no se sale de la historia (Foucault, 2006b, p. 108).

Ahora bien, teniendo en cuenta que Foucault (2006b) sostiene que aún en la era de la gubernamentalidad el problema de la soberanía persiste y se agudiza y que el modo en que se trata de legitimar ese hecho de la dominación soberana es con el eufemismo de la teoría del contrato, se puede afirmar que la respuesta histórica y sin máscaras a la pregunta de Foucault sobre el fundamento y el papel de la soberanía en la era de gubernamentalidad está justamente en donde se negó a encontrarla: en Maquiavelo.

[51]

Foucault no tuvo en cuenta en sus análisis sobre *Il Principe* que en este tratado su autor nunca usó las nociones de soberanía y soberano; en esos términos, el problema de la dominación está planteado en la lógica de relaciones de poder situadas históricamente y ellas no hablan del poder del Estado como de un poder soberano, como de un poder que ya está definido y consolidado. Para decirlo en términos más precisos, el intento de Hobbes en su *Leviatán* de suprimir el “historicismo político” debe ser leído como un ataque directo a Maquiavelo, pues la obra del florentino ha sido la máxima expresión del historicismo político. Si Foucault hubiese emprendido una lectura directa de las obras de Maquiavelo (Raimondi, 1983) seguramente habría podido llevar a cabo “la historia y el elogio de ese discurso del historicismo político” (Foucault, 2006a, p. 109), a partir del padre de este modelo de análisis político (Pocock, 1985, p. 328; Skinner, 2004).

Conclusión

Una lectura directa de Maquiavelo le habría permitido a Foucault descubrir el historicismo político del florentino. Esto le habría aportado argumentos para cuestionar la teoría de la soberanía de los teóricos del

contrato y del liberalismo (Patton, 2013), y de paso le habría ayudado a explicar las razones por las que en la era de la gubernamentalidad el Estado y la sociedad están en una permanente tensión interna por el problema de cómo resolver el estigma de la dominación del poder soberano (Foucault, 1996b).

Con Maquiavelo hubiera encontrado que ese problema de la soberanía sigue sin resolverse en la era de la gubernamentalidad, que sigue en disputa porque los ciudadanos tienen razones e intereses históricos para hacer resistencia a la dominación del Estado. Habría encontrado un apoyo para poder afirmar que, pese a que se esté viviendo en el mundo de la gubernamentalidad, los ciudadanos no han abandonado la resistencia política a la dominación estatal (Bidet, 2007), que el conflicto político sigue latente y que el ejercicio de la política sigue siendo un hecho inevitable.

Referencias bibliográficas

1. Álvarez, Ángel. (2009). Prolegómenos para una historia de la Gubernamentalidad. *Signos filosóficos*, x (19), pp. 207-213.
2. Aristóteles. (1993). *Política*. Barcelona: Altaya.
3. Bidet, Jacques. (2007). Foucault and Liberalism: Rationality, Revolution, Resistance. *Critical Horizons*, 8 (1), pp. 78-95.
4. Bobbio, Norberto. (1997). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
5. Bodin, Jean. (1973). *Los seis libros de la república*. Madrid: Aguilar.
6. Castro-Gómez, Santiago. (2010). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá, D. C.: Siglo del Hombre.
7. Craven, Matt. (2012). On Foucault and Wolff or from Law to Political Economy. *Leiden Journal of International Law*, 25, pp. 627-645.
8. de La Perrière, Guillaume (1567). *Le miroir politique, contenant diverses manières de gouverner*. Bibliothèque Nationale de France. París: Norment.
9. Echavarren, Roberto. (2011). *Michel Foucault. El gobierno de sí y de los otros*. Buenos Aires: Quadrata.
10. Erlenbush, Verena. (2013). The Place of Sovereignty: Mapping Power with Agamben, Butler and Foucault. *Critical Horizons*, 14 (1), pp. 44-69.
11. Foucault, Michel. (1996a). *La genealogía del racismo*. Buenos Aires: Altamira.

12. Foucault, Michel. (1996b). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Barcelona: Paidós.
13. Foucault, Michel. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. México, D. F.: Siglo XXI.
14. Foucault, Michel. (2006a). *Defender la sociedad*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
15. Foucault, Michel. (2006b). Clase del 1 de febrero de 1978. En: *Seguridad, territorio y población (Curso en el Collège de France 1977-1978)* (pp. 109-138). México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
16. Foucault, Michel. (2009). *El gobierno de sí y de los otros: curso en el Collège de France (1982-1983)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
17. Foucault, Michel. (2010). *Nacimiento de la biopolítica*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
18. Foucault, Michel y Morey, Miguel. (1997). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Alianza.
19. Gilbert, Felix. (1970). *Machiavelli e Guicciardini. Pensiero politico e storiografia a Firenze nel Cinquecento*. Turín: Einaudi.
20. Grinberg, Silvia Mariela. (2007). Gubernamentalidad: estudios y perspectivas. *Revista Argentina de Sociología*, 5 (8), pp. 95-110.
21. Machiavelli, Niccolò. (1983). *El Príncipe*. En: Raimondi, Ezio (ed.). *Opere di Niccolò Machiavelli* (pp. 57-122). Milán: Ugo Mursia.
22. Oslchki, Leonardo. (1945). *Machiavelli the scientist*, Berkeley: The Gillick Press.
23. Patton, Paul. (2013). Foucault's Critique of Neoliberalism: Rawls and the Genealogy of Public Reason. *New Formations*, 80-81, pp. 39-51.
24. Pocock, John Greville Agard. (1985). Virtues, rights and Manners: A Model for Historian of Political Thought. En: *Virtue, Commerce and History. Essays on Political Thought and History, Chiefly in the Eighteenth Century* (pp. 37-51). Cambridge: Cambridge University Press.
25. Pocock, John Greville Agard. (2002), *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*. Madrid: Tecnos.
26. Pompei, Marcelo. (2003). La ascética del príncipe. En: Abraham, Tomás (ed.). *El último Foucault* (pp. 199-238). Buenos Aires: Suramericana.
27. Raimondi, Ezio (ed.). (1983). *Opere di Niccolò Machiavelli*. Milán: Ugo Mursia.
28. Skinner, Quentin. (1993). *Los fundamentos del pensamiento político moderno, Tomo I: El Renacimiento*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

29. Skinner, Quentin. (2004). The Idea of Negative Liberty: Machiavellian and Modern Perspectives. En: *Visions of Politics. Volume 2: Renaissance Virtues* (pp. 160-212). Cambridge: Cambridge University Press.

30. Tamboukou, Maria. (1999). Writing Genealogies: An Exploration of Foucault's Strategies for Doing Research. En: *Discourse: Studies In The Cultural Politics of Education*, 20 (2), pp. 201-217.

31. Wickham, Gary. (2006). Foucault, Law and Power: A Reassessment. *Journal of Law and Society*, 33 (4), pp. 596-614.

32. Willig, Carla; Potter, Jonathan; Wickham, Gary; Kendall, Gavin y Hook Derek. (2005). Commentaries on Hook, Genealogy, Discourse, Effective History: Foucault and the Work of Critique. *Qualitative Research in Psychology*, 2, pp. 32-46.